Auxer los Cres. y los que tenian Al Tiempo que hi
cieron sus Repuestas, posiciones dentro, y que deuan Seruir
mes los Caualleros pedes Procuradores Diputados del Comun, y
que se Ayan de hallar para si hai Persona que quiera
hacer Abanzo

Palio. La Ciudad Acuerda Se pare dicho Auto Por Ante Nra de Propia
Auimos, Asi pedido Segun Acuerdo se Continua en Palio
Y Estero Asquanto vayas, Mediante Aque, Segun dicho en el dia
Sabado Muy pedido

Fiestas de Toros La Ciudad dho Tan Pica los Acuerdos que Antes Vienen
tiene echos en quanto aquello Caualleros Regidores que hayan
de Concurrir a las fiestas Publicas de Toros se Congreguen
En las Casas Capitulares de Esta Ciudad, a lo mas
Tardar a la Hora Publica
Todo lo qual Acordo Esta Ciudad por ante Nro Fran.co
Rs Conera y Nicolas de Madrid Escrivanos

Y Jacon.

Francisco Ro
Conera

Nicolas de Madrid

140

En la Villa y Corte de Madrid a Sola de Henero
della en Primero de Diciembre de Mil Setecientos y Seis y Siete
ron a Cavildo los Señores D. Fran.co Claros y de Ximenez Regidor Decano y Theni
ente de Corregidor desta Ciudad que preside de Justicia por ausencia
del Exmo Señor Corregidor, y del Sr Don Alcalde Mayor, D. Fran.co
Ronique, D. Ginez Ciesa, D. Alonso Nieto, D. Fran.co Antonio de
D. Josef Ibido, D. Juan Garcia Campero, D. Agustin Campero
D. Pedro de Aoyz, y D. Isidro Ravago Regidores, D. Antonio Saguino
to, D. Manuel Carrasco, y Damian de Diputados del
Comun, D. Lorenzo Raso, y D. Antonio Ximenez Auia Procuradores
Generales Ordi y Personero. Acordaron lo Siguiente
Fiestas de Toros Primo Ayuntam.to Juanio Pallarda Procurador de Sala Certifico haver Citado para este Cavildo a los Caualleros Regidores Diputados del Comun que han podido ser hauidos, como tambien
Cavillas a los Caualleros Ordi y Personero

Cavillas Voz en este Ayuntamiento Mediante la Citacion Ordi para
Hoy Echa la Relacion dada por Juan Perez Romano
y Miguel Aparicio Labradores deste Campo sobre el Estado
En la presente Cosecha de Cavillas y para que Conuiene
Deuerse poner por esta Ciudad, y Juntamente al mismo tiempo
El Señor D. Isidro Ravago su Capitular y Comisario Nom
brado para este Efecto haver entendido que dha Cosecha hasta
Muy escasa, como Cosperan dho Estio, hasta Agosto
la Real Prouision del Supremo Consejo de Cavillas Ganada
Instancia desta Ciudad, en lo que se previene deuerse Nom